

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cuatro de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2006 - 1145

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el acreedor hipotecario CORPORACIÓN COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA, se notificó por AVISO bajo los apremios de los artículos 291 y 292 del C.G. del Proceso del auto que ordenó citarlo, quien dentro del término concedido guardó silencio.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

799c

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 008

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria